



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico

Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



24/10/2008

COLOMBIA: Padre y tío abusaban sexualmente de tres menores de 9, 11 y 13 años

Una llamada anónima alertó a las autoridades del CTI de la Fiscalía del caso en el corregimiento de Villa Nueva, municipio de Sampués (Sucre).

La denuncia se conoció el 23 de junio pasado cuando Hernán Montes, defensor de Familia del municipio de Sampués, tuvo conocimiento. Se trasladó a la zona con funcionarios del CTI, practicándoles entrevistas a las niñas, quienes contaron los hechos.

Alviz José, el padre de 57 años, y Santander Jesús Atencia Pacheco, tío de 40, ambos dedicados a los oficios del campo, fueron detenidos la mañana del miércoles en el corregimiento y llevados a una audiencia pública, en que no reconocieron el delito de acto sexual abusivo con circunstancias de agravación punitiva con menor de 14 años, en concurso con incesto, que les imputó la Fiscalía Sexta Seccional adscrita a la Unidad de Vida de Sucre.

Según la Fiscalía, la mamá de las menores, Carmen Adela Pineda Vaquero, también debe ser vinculada la investigación porque, según el testimonio de las niñas, ella conocía la situación.

El testimonio de las pequeñas, a la Defensoría y al CTI, da cuenta de que cuando el padre llegaba borracho 'manoseaba' a las niñas en sus partes íntimas, las besaba en la boca y persistía a pesar que ellas manifestaban molestias en sus genitales.

Ante lo expresado por las niñas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar les quitó la custodia de las menores a los padres y fueron ubicadas en un hogar sustituto, donde permanecen actualmente.

En 30 días, la Fiscalía Sexta Seccional les hará la formulación de acusación a los dos hermanos, quienes al término de la audiencia les fue impuesta medida de aseguramiento en establecimiento carcelario por lo que de inmediato fueron reclusos en la Cárcel La Vega, de Sincelejo.

La defensa asegura que recurrirá al argumento de que los imputados son de descendencia indígena y además se expondrá que los hechos ocurrieron en inmediaciones de un cabildo indígena.

LUZ VICTORIA MARTÍNEZ

<http://www.eltiempo.com>

Buscar en el sitio

BUSCAR